

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DATOS GENERALES DEL O BIEN A ADQUIRIR

Entidad Solicitante:	ENVIBOL		
Objeto de la Contratación:	ENVIBOL - ADQUISICION DE CARBONATO DE SODIO ONCEAVA COMPRA		
Unidad Solicitante:	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL	Fecha:	28/10/2025

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO O BIEN

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	"CARBONATO DE SODIO"	TONELADA	400

ESPECIFICACIONES PARA MATERIAS PRIMAS

1. DATOS TÉCNICOS DEL BIEN:

	GRANULOMETRIA				ANALISIS QUIMICO			ANALISIS FISICO	
	Malla ASTM 20-140	Malla 20 (0,85mm) %	Malla 230	Malla 230	%Na ₂ CO ₃	%Na ₂ O	%Fe ₂ O ₃	Densidad	Humedad
CENIZA DE SODA	>80	<15	<2,5	<2,5	>98	>57	<0,01	1-1,1	~0

Marca: (INDICAR)

Procedencia: (INDICAR)

Carbonato de Sodio Denso (Ceniza de Soda)

CAS N° 497-19-8

Pureza: 99.5% min.

Presentación: MAXI SACOS – BIG BAGS de 1.250kg

Método de Producción: Natural.

Granulometría y análisis químico de acuerdo a Especificaciones Técnicas y propuesta adjunta

2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contratación directa.

3. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO:

Se formalizará mediante Contrato Administrativo.

4. FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Por el total.

5. LUGAR DE Y FORMA DE ENTREGA

Destacamento 111 S/N Planta ENVIBOL, Municipio de Zudáñez, Chuquisaca.

Se permiten entregas parciales.

6. CONDICIONES DE ENTREGA:

La entrega debe realizarse en Maxi Sacos o Big Bag de 1.000 kilogramo o mayor debidamente embalado y paletizado.

7. PLAZO DE ENTREGA:	El plazo de entrega es de quince (35) días calendario, a partir del día siguiente hábil de la suscripción del Contrato Administrativo. (En caso de que la entrega coincida con los sábados, domingos y feriados la entrega se trasladara al siguiente día hábil).
8. FORMA DE PAGO:	Pago por el total, posterior a la conciliación del bien entregado en base a la entrega de la nota de remisión, boleta de pesaje, factura, informe de conformidad y Acta de Recepción. NIT ENVIBOL:301302021 Nombre/Razón Social: EMPRESA PUBLICA PRODUCTIVA "ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA"-ENVIBOL. VIA: SIGEP
9. ANTICIPO:	No aplica.
10. MULTAS:	Se aplicara una multa 8 por 1000, del monto total del contrato por cada día de retraso al plazo de entrega, la suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, sin perjuicio de resolver el mismo.
11. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:	El proponente adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento de contrato, equivalente al 7% (siete por ciento) del monto total del contrato o solicitar de manera expresa la retención del 7% de cada entrega parcial.
12. RECEPCIÓN DEL BIEN:	La recepción del bien estará a cargo de la Comisión de Recepción, debiendo éste emitir el informe de conformidad para que se proceda a efectuar el pago correspondiente. Asimismo, dicho personal designado estará a cargo del seguimiento, control y cumplimiento de la Orden de Compra.
13. OTRA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:	Al momento de la entrega del Bien, la empresa proveedora deberá presentar su Certificado de Registro otorgado por el Ministerio de Gobierno para la comercialización de carbonato de sodio al tratarse de una sustancia controlada.
14. CERTIFICADO DE CALIDAD:	El proveedor deberá enviar junto a la carga el respectivo certificado de calidad, que deberá contener el análisis químico y análisis granulométrico de la materia prima.

Nota.- Los proponentes deben presentar su propuesta económica adjuntando certificaciones NIT, SEPREC y Cédula de Identidad.